

07/07/2020

Fiscalía formalizó a imputado por femicidio frustrado cometido contra su cónyuge en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia formalizó hoy una investigación por el delito de femicidio frustrado contra un hombre de 36 años de edad que durante la madrugada de ayer, en el contexto de la celebración de su cumpleaños, intentó causar la muerte a su cónyuge.

La formalización de la investigación fue efectuada por el fiscal Gonzalo Valderas Aguayo, quien comunicó al imputado



J.A.B.M. que la Fiscalía lo investiga como autor de este hecho que ocurrió en el sector Guacamayo de la comuna de Valdivia.

“El delito ocurrió mientras se efectuaba la celebración del cumpleaños del imputado en su domicilio. En ese contexto, el imputado pretendió salir pasada la medianoche a bordo de un vehículo y la víctima intentó oponerse parándose en frente del vehículo. Pese a ello, el imputado encendió el motor y aceleró, atropellándola.”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Valderas agregó que, al ser embestida por el automóvil, “la víctima cayó hacia un costado y quedó enganchada en el vehículo, siendo arrastrada algunos metros, hasta que un hermano de ella logró zafarla rompiendo incluso un vidrio. La víctima quedó inconsciente algunos momentos, resultando finalmente con policontusiones de carácter leve”

El imputado fue formalizado también por la Fiscalía por el delito de poner en riesgo la salud pública del artículo 318 del Código Penal, debido a que salió de su domicilio en el horario del toque de queda impuesto por la autoridad para prevenir los contagios por covid-19.

En la audiencia de formalización de la investigación, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la víctima y de la sociedad, lo que no fue acogido por el Juzgado de Garantía de Valdivia, que decretó las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional, abandono del hogar común y prohibición de acercarse a la víctima y de portar armas de fuego.

En la misma audiencia, el fiscal Valderas apeló verbalmente a esta decisión del tribunal, por lo que el imputado permanecerá detenido hasta que la Corte de Apelaciones de Valdivia resuelva esta semana si accede a la solicitud de prisión preventiva de la Fiscalía o confirma las cautelares que decretó el Juzgado de Garantía, el que a petición de la defensa prohibió informar el nombre completo del imputado.

A contar de hoy, la Fiscalía dispone de un plazo judicial de 60 días para continuar desarrollando la investigación de esta causa.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369